



MARIANA FERNANDEZ DELLEPIANE

Abogada, egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejerce la profesión en forma liberal en su carácter de directora y socia del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A.

Magíster en Derecho Procesal (UNR) y aspirante a doctora en derecho procesal (UNR).

Profesora de las Cátedra de Derecho Procesal I y II de la Universidad Austral de la Ciudad de Buenos Aires. Ex profesora de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitada por la Facultades de Derecho de la Universidad de Rosario, de la Universidad Austral, de la Universidad de Córdoba, de Argentina, y de la Facultad de derecho de Salamanca, España, para el dictado de maestrías y especializaciones de derecho procesal.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Itapuenense de derecho procesal de Paraguay.

Jurado de Tesis de Aspirantes a Magíster y Doctores en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro de la Comisión revisora del Anteproyecto del Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).

Autora y coautora de obras propias y colectivas sobre la especialidad.

Conferencista Nacional e Internacional.

Colección El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
IX

Una mirada sobre el pasado jurídico-procesal desde los tiempos más remotos de nuestra humanidad acredita cómo el modo de debatir y de juzgar a las personas tuvo pocos momentos de democratización, de perfiles acusatorios y de participación popular y también da cuenta de cómo esos fugaces destellos de racionalidad se apagaron con rapidez. Puede rescatarse algo del sistema procesal griego, del germano y de la república Romana, pero, con el avance de los siglos, todo involucionó y se sumaron nuevas y más gravosas penurias para los justiciables.

La instalación del procedimiento inquisitivo, en los dos períodos que se hizo presente: el medioeval y el renacentista, consumió setecientos años y de su mano se ingresó a uno de los períodos más oscuros de la vida jurídica occidental. Ese modelo oprobioso se derramó por toda Europa, recaló en América al cobijo de la conquista española y dejó al desnudo la crueldad del ser humano cuando el poder de enjuiciar no tuvo límites.

Si bien la frase puede resultarnos remanida no por eso ha perdido vigencia. Se dice, y bien, que “El pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”. Por eso, en este libro noveno informamos al lector sobre “quién” le tocó en suerte resolver las disputas jurídicas desde la noche de los tiempos y “cómo” fueron procesadas y decididas porque las respuestas a esos interrogantes deja una huella de autoritarismo y señala un pasado del que no podemos enorgullecernos.

Por último, y ante el hecho objetivo que ciertas capas científicas del procesalismo civil, las comisiones redactoras de los códigos, y los legisladores de turno en la modernidad, a nuestro criterio, no han tomado la distancia para desterrar ciertos rezagos de ese sistema, que si bien en sus formas puras ya se extinguió, en sus formas impuras, bajo los modelos neoinquisitivos sigue aún vigente y nos parece apropiado dar la voz de alerta para desembarazarnos de una buena vez de esos lastres culturales.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS



9 789871 924585

Colección El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
IX



OMAR A. BENABENTOS MARIANA FERNÁNDEZ DELLEPIANE

Los modelos de enjuiciamiento en la historia



OMAR A. BENABENTOS

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Socio fundador y Presidente del Directorio del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A. con sede en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina.

Doctor en Derecho (UNR) y Magíster en Derecho Procesal (UNR).

Ex profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Procesal I y II (UNR). Ex Profesor Titular por concurso de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano en la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca, España y profesor honorario de las Universidades de San Marcos, Perú, Nacional, de Panamá y Cooperativa de Colombia. Conferencista nacional e internacional. Docente estable en las maestrías de derecho procesal (UNR y Universidad Austral) y en especializaciones nacionales (Córdoba y Tucumán, Argentina) y extranjerías (Alcalá de Henares y Salamanca, España).

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional.

Jurado de las tesis de Aspirantes y Magíster y Doctores en Derecho en las Universidades Nacionales de Rosario y Córdoba. Conferencista Nacional e internacional. Autor de varios libros sobre de la especialidad.

Corredactor (en la parte especial) del proyecto de Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS